



San Miguel de Tucumán, 4 de Diciembre de 2019

CIRCULAR N° 28

**A LOS SEÑORES JEFES Y/O DIRECTORES DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA**

Comunicamos a Uds. que debido al período de vacaciones anuales, parte del Personal de esta Contaduría General se encontrará haciendo uso de la Licencia Anual Ordinaria durante los meses de Enero y Febrero de 2020.

Ante esto, todas las Órdenes de Pago correspondientes al Ejercicio Económico 2020 de todos los SAF de la Administración Centralizada serán aprobadas en las instalaciones de esta Contaduría General de la Provincia, sita en calle San Martín N° 362 – 1° Piso, durante Enero y Febrero de 2020.

Atentamente.-


C.P.N. MARIA I. L. DE MICALE
Contadora General de la Pcia.